



Ciudad Autónoma de Melilla
CONSEJERÍA DE HACIENDA

CONTRATACIÓN

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA
C. INTERNAS CONTRATACION Y PATRIMONIO
IO
Fecha: 09-03-2017 11:10
Num.: 2017000213
SALIDA R/MJ

La Excm. Sra. Consejera de Hacienda, por Orden núm. 2017001106 del LIBRO OFICIAL DE RESOLUCIONES de fecha 03 de marzo de 2017, dispone lo siguiente:

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2016 y, vista la propuesta de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, de fecha 09 de febrero de 2017, y de conformidad con la misma, por la presente **VENGO EN DISPONER** se lleve a cabo la siguiente adjudicación del Servicio, con sujeción estricta a las condiciones que figuran en el expediente:

SERVICIOS A REALIZAR: PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE "CONSERJERÍA Y LIMPIEZA DEL CENTRO DE FORMACIÓN MARÍA INMACULADA"

DURACION DE LA PRÓRROGA: DOS (02) AÑOS, empezando a contabilizarse desde el día 02 de abril de 2017 hasta el 02 de abril de 2019.

IMPORTE DE LA PRÓRROGA: CIENTO VEINTISÉIS MIL CUARENTA Y OCHO EUROS (126.048,00 €), desglosado en presupuesto 121.200,00 € ipsi: 4.848,00 €.

ADJUDICATARIO: CARMELO MARTÍNEZ LÁZARO, con CIF: B-29959095.

ABONO: Se financiará con cargo a la Partida Presupuestaria 14 23100 22699.

Lo que le traslado a Vd. Para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 08 de marzo de 2017

El Secretario Técnico,



PERFIL DEL CONTRATANTE